

RESOLUCION No. 01-G-DIC-

0001722

JORGE PLAZA AROSEMENA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

0000010

QUE el 7 de diciembre de 2000, se ha otorgado ante el Notario Cuadragésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de la compañía **PROCESADORA DEL RIO S.A. (PRORIOSA)**;

QUE el señor Luis Fernando Parodi Pacheco, en su calidad de Gerente, con el patrocinio de la abogada Zobeida Aragundi Foyaín, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable **No.G-IJ-01-1636**, de febrero 12 de 2001, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-00389 de noviembre 17 de 2000; y, ADM-98205 de septiembre 28 de 1998;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la conversión del capital de la compañía **PROCESADORA DEL RIO S.A. (PRORIOSA)**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, constante en la referida escritura.

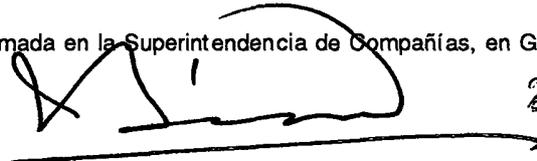
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuadragésimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 7 de diciembre de 1981, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a



21 FEB 2001

**Ab. Jorge Plaza Arosemena**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

Adj./MESD.-  
Exp. No. 19870  
*amp*

CEST...: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución  
a f. 7.106: número 1.039 del Registro Industrial anclado bajo  
número 864 del Repertorio.- Guayaquil, 21 de marzo del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

En esta fecha se efectuó (aron) Do anotación (es) del contenido  
de esta Resolución al margen de la (s) inscripción (es), respectiva (s)  
Gua. merc. 21 de marzo del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

